



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

692-19

21 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.618/17

VISTO: La Resolución CD N° 283/18, mediante la cual se designa, Alumnos Auxiliares Adscriptos, en la asignatura “Enfermería Pediátrica” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO :

Que la docente responsable de cátedra, a fojas 29 a 32, eleva los informes sobre el desempeño de los alumnos: Edith Gabriela Ramos y Sergio Eduardo Flores Aguirre, a la vez que solicita la certificación correspondiente, y califica las actividades desarrolladas.

Que obra informes, a fojas 33 y 34, de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO, y, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 369/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 18/19 del 12/11/19)

RESUELVE :

ARTICULO 1°. Dar por finalizada las actividades desarrolladas por los alumnos, Sergio Eduardo FLORES y Edith Gabriela RAMOS, como Alumnos Auxiliares Adscriptos, en la asignatura “**ENFERMERÍA PEDIÁTRICA**” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2°. Otorgar al alumno Sergio Eduardo FLORES AGUIRRE, DNI N° 24.088.708, la certificación correspondiente por su desempeño, durante el Período comprendido entre el 07-05-18 al 07-05-19, siendo su calificación por la actividad desarrollada de 07 (siete).

ARTICULO 3°.- Otorgar a la alumna Edith Gabriela RAMOS, DNI N° 35.821.666, la certificación correspondiente por su desempeño, durante el Período comprendido entre el 07-05-18 al 07-05-19, siendo su calificación por la actividad desarrollada de 07 (siete).

ARTÍCULO 4°.- Tener por prorrogada la designación de los alumnos: Sergio Eduardo FLORES y Edith Gabriela RAMOS, como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la asignatura

AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

692-19

21 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.618/17

“ENFERMERÍA PEDIÁTRICA”, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad,
por el término de un año, a partir del 08-05-19.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, los
interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus
efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa